

Quito, 6 de marzo del 2017

INFORME DE COMISARIOS

Señores integrantes del Directorio de la compañía de Transporte Escolar e Institucional Compañerito del Volante "COMVOLAN" S.A., señores Vocales de las distintas Comisiones, Compañeros Accionistas; reciban un cordial y afectuoso saludo de los Comisarios principal y suplente, dando cumplimiento a lo estipulado en el estatuto y el Reglamento Interno de la compañía, así como también con la Ley de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas por la administración de la compañía, en las áreas administrativa, legal, societaria y económico financiera correspondiente al período que va desde 9 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la documentación revisada.

AREA ADMINISTRATIVA.-

Hemos tenido las facilidades adecuadas para hacer la revisión de documentos por parte de la señora gerente, indicándonos que no recibió a cabalidad la información y documentos, a cargo de la administración anterior.

Las diferentes comisiones han venido desarrollando sus funciones para las cuales fueron designadas.

De la revisión efectuada, encontramos algunas observaciones como:

- 1.- La compañía Comvolan S.A. ya dispone de un correo electrónico propio y una línea telefónica convencional, corrigiendo esta falencia anterior.
- 2.- No se ha procedido a revisar ni a proponer cambios en el Reglamento Interno de Comvolan S.A. como se propuso.
- 3.- A pesar de haberse conocido en directorio a finales de octubre de 2016 el informe de comisarios por el período de la gerente Heliana Iza, no se ha hecho conocer a tiempo a la mencionada exgerente su contenido para que presente sus posibles descargos. Con fecha 27 de diciembre del 2016 se le entrega una copia de este informe con fe de presentación y no se conoce de alguna respuesta, por parte de la mencionada Sra. Heliana Iza.

AREA LEGAL Y SOCIETARIA.-

La compañía todavía no cuenta con un abogado societario para las diferentes consultas y acciones que se requiera.

El aumento de capital aprobado en junta de accionistas en septiembre de 2015, no se ha concretado y algunos socios que si hicieron aportes a este aumento han solicitado pasar esos valores a cuotas de administración.

AREA ECONOMICO FINANCIERA.-

Partiendo de un saldo en Bancos de USD 619.72, se revisaron los comprobantes de ingresos desde el 301 a 358, dando un total en el período del 9 de mayo al 31 de diciembre de 2016 suma la cantidad de USD 6.687.00 los mismos que cumplen con los requerimientos legales; de igual manera se procedió a revisar los comprobantes de egresos desde el 260 al 323 que suma la cantidad de USD 6.800.45, egresos debitados por el banco 1342.27 quedando en el banco USD 11,41 por el mismo período, en cuanto a comprobantes de retención hasta el #201, debemos indicar que la mayoría tienen los soportes que justifican los pagos hechos por la compañía.

Dejamos constancia que el saldo real en libros de la cuenta bancos tiene un saldo negativo USD -81,41, debido a que se giraron con 28 de diciembre del año 2016 el cheque #168 por USD 55 y el cheque #170 por en valor de USD 37,82, los mismos que fueron cobrados en el mes de febrero del 2017.

En esta área se han encontrado las siguientes observaciones:

- 1.- Se realizan reposiciones de caja chica por montos menores al monto establecido al reglamento interno vigente, que es de USD 200
- 2.- En comprobantes de egreso 301 y 303 se observa recibos simples por compras o pagos como pago de USD 30 dólares por chalecos y otros.
- 3.- Se observa el pago de movilización mensual a la gerente con una sola factura a diciembre de 2016 con la respectiva retención del impuesto a la renta estipulada por el SRI. De acuerdo a los pagos hechos, se detecta que se le adeuda a la señora gerente la suma de USD 176,20 hasta el 31 de octubre del 2016, quedando pendiente de pago un valor de USD 756 que corresponde a los meses de noviembre y diciembre del 2016, por la falta de recursos económicos disponibles.
- 4.- Se observa un incremento en la cartera vencida por deudas de los socios especialmente por cuotas administrativas, como se muestra en los saldos contables, aspecto recurrente y que no se soluciona, dando

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como Comisarios sugerimos al directorio y a la Junta General de Accionistas, se tomen acciones definitivas para que todos los señores accionistas en especial los morosos, se pongan al día en todas sus obligaciones económicas con la compañía, no haya una alta cartera por cobrar y mejorar económicamente a la compañía.

Se tomen acciones concretas por parte del Directorio y la administración, para solucionar todas las observaciones mencionadas en este informe y en el anterior, y se comunique enseguida a los socios sobre sus resultados.

Se pida para todo pago facturas válidas a nombre de Comvolan S.A. para su registro contable como gasto válido.

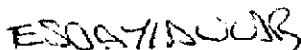
Los libros contables se encuentran llevados de acuerdo a los principios de general aceptación y sus saldos reflejan la realidad económica de la compañía.

El caso del Sr. Pablo Cabrera socio nuevo no paga su ingreso y tampoco cuotas administrativas del 2016 desde que ingresa.

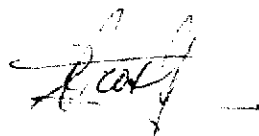
El 8 de noviembre del 2014 según resolución de junta general de accionistas se resolvió incrementar el capital social a \$400 por accionista, de los cuales pocos accionistas han abonado, pero la mayoría no lo ha realizado por tal razón recomendamos a la brevedad del caso posible, se tome una resolución en otra nueva junta, si se cambia de objeto o se mantiene como incremento de capital.

Finalmente expresamos nuestra preocupación a los Directivos y Accionistas por las observaciones del informe de comisarios anterior, que no se han solucionado. Señores Accionistas.

Atentamente,



Sra. Esday Paucar
COMISARIO PRINCIPAL



Sr. L. Guillermo Acosta
COMISARIO SUPLENTE